

## LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S. A.

Conforme a la Norma de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras NPB4-48, Capítulo VI, Artículo 22, establece que las entidades deberán elaborar anualmente un informe de gobierno corporativo, el cual puede ser parte de la memoria anual de labores. La Junta Directiva será responsable de su contenido y aprobación, cuidando que al menos contenga lo detallado en el Anexo 1 de esta norma.

**PERIODO: DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

### I. INFORMACION GENERAL

LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S. A., no pertenece a ningún conglomerado financiero local, ni a ningún Grupo financiero Internacional, nace el 14 de julio de 1983 como LA CENTRAL DE FIANZAS, S.C. DE R.L. y el 19 de septiembre de 1995 con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, modifica sus estatutos convirtiéndose en La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima. A la fecha operamos: Fianzas, Seguros de Personas y Seguros de Daños.

### II. ACCIONISTAS

#### 1) Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y quórum:

Durante el ejercicio económico año 2017, solamente se celebró una Junta General Ordinaria de Accionistas en donde se trataron asuntos de carácter ordinarios el día 17 de febrero del año 2017. Con un quórum de acciones presentes y representadas de 948.431 (Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos treinta y uno) equivalente al Ochenta y Seis punto Veintidós por ciento (86.22%) del capital accionario.

#### 2) Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum:

En el período antes referido no se celebró ninguna Junta General Extraordinaria de Accionistas.

### III. JUNTA DIRECTIVA

#### 1) Miembros de la Junta Directiva y cambios en el período informado:

La Junta Directiva actual fue reestructurada en Asamblea de Junta General de Ordinaria de Accionistas el 14 de febrero de dos mil dieciséis según Acta No. 60, y durarán en sus funciones hasta febrero del año 2019.

1. Presidente	Ing. Eduardo Enrique Chacón Borja
2. Vicepresidente:	Don Jean Claude Kahn Salomón
3. Secretario	Lic. Jaime Ernesto quintanilla Henríquez
4. Primer director	Lic. Jorge Mauricio Guevara González
5. 1° Director Suplente	Lic. Rogelio Juan Tobar García
6. 2° Director Suplente	Ing. Rodolfo Ernesto Mena Cedillos
7. 3° Director Suplente	Dr. Julio Cesar Ruiz Quevedo
8. 4° Director Suplente	Licda. Elva Mirian Cruz de Mizrahí

2) Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado:

El número de sesiones de Junta Directiva celebradas en el referido período fueron 12 sesiones.

#### IV. ALTA GERENCIA

1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado:

1. Ing. Eduardo Enrique Chacón Borja:	Director Ejecutivo
2. Lic. Oscar Armando Torres Gómez	Gerente de Seguros
3. Sra. Jenny Martha María Iglesias Bonilla	Jefe de Fianzas
4. Lic. Fidel Antonio Herrera Alvarenga	Gerente Administrativo-Financiero
5. Lic. Emma Margarita Ramírez de Castellanos	Jefe de Créditos y Cobros
6. Lic. Néstor Jaime Portillo Rodas	Jefe de Contabilidad
7. Licda. María Daysi Meléndez de Aguilar	Jefe de Informática

#### V. COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado:

Ing. Eduardo Enrique Chacón Borja	Presidente y Director Ejecutivo
Lic. Rogelio Juan Tobar García	Primer Director propietario
Dr. Julio Cesar Ruiz Quevedo	Tercer Director Suplente
Lic. Fidel Antonio Herrera Alvarenga	Gerente Administrativo-Financiero
Lic. Sergio Tulio Velasco Mejía	Auditor interno y secretario del Comité de Auditoría

En Acta No. 10 punto No. 9 de fecha 23 de octubre del año 2017, fue aprobada la incorporación del Licenciado Jorge Mauricio Guevara González, como miembro del Comité de Auditoría.

2. Número de sesiones en el período:

Durante el período reportado se realizaron 3 sesiones en las siguientes fechas: 23 de mayo, 29 de agosto y 30 de noviembre del año 2017.

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período:

El comité de auditoría a través del auditor interno conoció los informes siguientes:

**Acta No. 01/2017 de fecha 23/05/2017**

Se dio lectura y análisis a los hallazgos de auditoría obtenido de los informes de los meses de enero a septiembre de 2016, de lo cual se obtuvieron los siguientes acuerdos de comité que se detallan a continuación:

1. El Área de Reaseguro al cierre de este ejercicio realice análisis sobre la antigüedad de cuentas por cobrar a Reaseguradores, a fin de efectuar los ajustes o reclasificaciones correspondientes.
2. Que el comité de control realice reuniones de trabajo a fin de dar continuidad sobre el grado de cumplimiento en áreas como la de la oficialía de cumplimiento, entre lo que se menciona lo relacionado con la metodología para desarrollar la matriz de riesgo en materia de Lavado de Dinero y Financiamiento de Terrorismo.
3. Que es necesario que el Oficial de cumplimiento, presente a la Administración Superior durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2017, informes sobre los resultados obtenidos en el Plan de Trabajo presentado a la Junta Directiva.
4. Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a la Oficialía de Cumplimiento, que adopte un sistema informático para realizar monitoreo y control permanente a las transacciones realizadas por los clientes, usuarios y empleados de la entidad, para establecer la existencia de casos considerados como irregulares o sospechosos que ameriten informarse a la UIF.
5. De acuerdo con el artículo 5 literal a) de la Norma de Riesgo de Lavado de Dinero y Activos NRP-08, el manual para la Prevención de Lavado debe ser revisado o actualizado por lo menos una vez al año, por lo que este comité recomienda que la Oficialía de Cumplimiento, presente informe sobre este aspecto antes del cierre del ejercicio de 2017.
6. Para evitar incumplimientos en los artículos 11,12,13,14 y 15 de la Norma de Riesgo de Lavado de Dinero y Activos NRP-08, este comité resuelve que se inicie a la brevedad, a documentar los procesos de identificación, medición, control y mitigación, monitoreo y comunicación del riesgo de lavado de dinero y activos, evitando así posibles multas por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero ante una auditoría.
7. Para evitar incumplimientos en el artículo 6 de la Norma de Riesgo de Lavado de Dinero y Activos NRP-08, este comité resuelve que el Oficial de Cumplimiento coordine con el área de informática sobre un mecanismo que permita dejar evidencia por medio de reportes de las investigaciones realizadas sobre las noticias periodísticas relacionadas con los delitos de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo. Siendo importante mencionar que el Oficial de Cumplimiento manifiesta que la investigación digital a través de los periódicos El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica, requieren que el usuario pague la suscripción del servicio.
8. Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a la Gerencia Administrativa Financiera, para que adopte un plan orientado a la venta de Activos Extraordinarios, a fin de evitar constituir reservas que afecten los resultados de la sociedad.

9. Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a la Gerencia de Seguros para que proceda al depósito ante la Superintendencia del Sistema Financiero de los modelos de pólizas del ramo de daños que se están utilizando, puesto que los comercializados difieren de los modelos depositados, en su defecto estamos expuestos a posibles multas por incumplimiento al artículo 3 de la Norma de Deposito de Pólizas de Seguros NPS4-12.
10. Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a la Oficialía de Riesgo, a fin de agilizar la conclusión de los puntos pendientes relacionados con: Normas para la Gestión de Riesgos Operacional de las Entidades Financieras NPB4-50, Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito NPB4-49, Norma de Gobierno Corporativo para Entidades Financiera NPB4-48 y Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras NPB4-47.

**Acta No. 02/2017 de fecha 29/08/2017**

Se dio lectura y análisis a los hallazgos de auditoría obtenidos en los informes de los meses de enero a junio de 2017 y seguimiento de informes anteriores, de lo cual se obtuvieron los siguientes acuerdos de comité que se detallan a continuación:

11. Que es necesario que la Jefa de Créditos y Cobros presente a la Dirección Ejecutiva, informe mensual sobre las variaciones en los avalúos periciales de las garantías que respaldan los préstamos.
12. Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a la Gerencia de Seguros que solicite al área de informática se incluya en el control de la Reserva de reclamos de seguros, aviso de los reclamos cuando estos prescriban, con el propósito de efectuar el respectivo descargo.
13. Que el Área de Reaseguro continúe con las gestiones de ajustar o reclasificar las cuentas que presentan saldos antiguos. Numeral 1 del Punto nueve, Sesión de JD celebrada el 19 de junio de 2017.
14. Se deberá dar seguimiento a los avances y resultados obtenidos por el Oficial de Cumplimiento, en lo que concierne a reuniones con el Comité de Control, presentación a la Dirección Ejecutiva de informes trimestrales, control de transacciones realizadas por los clientes, actualización del Manual para la prevención de lavado de dinero, documentación de procesos y mecanismos de investigaciones realizadas de noticias periodísticas relacionadas con los delitos de LDFT. Numerales del 2 al 7 del Punto nueve, Sesión de JD celebrada el 19 de junio de 2017.
15. Se deberá dar seguimiento a la conclusión de elaboración del Plan orientado a la venta de Activos Extraordinarios, el cual se encuentra en proceso. Numeral 8 del Punto nueve, Sesión de JD celebrada el 19 de junio de 2017.
16. Se deberá dar seguimiento al depósito ante la Superintendencia del Sistema Financiero de los modelos de pólizas del ramo de daños. Numeral 9 del Punto nueve, Sesión de JD celebrada el 19 de junio de 2017.
17. Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a la Oficial de Riesgos, para que presente un plan orientado a la agilización de los puntos pendientes relacionados con: Normas para la Gestión de Riesgos Operacional de las Entidades Financieras NPB4-50, Normas para la Gestión de Riesgo

Crediticio y de Concentración de Crédito NPB4-49, Norma de Gobierno Corporativo para entidades Financieras NPB4-48 y Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras NPB4-47. Numeral 10 del Punto nueve, Sesión de JD celebrada el 19 de junio de 2017.

**Acta No. 03/2017 de fecha 30/11/2017**

Estatuto de Auditoría Interna

El Auditor Interno Lic. Sergio Tulio Velasco Mejía, en atención a lo estipulado en el literal d) del artículo 4, de las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero NRP-15 que establece las Responsabilidades de la Junta Directiva, presentó y dio lectura al Proyecto del Estatuto de Auditoría Interna, el cual fue avalado por el Comité, para ser presentado a la Junta Directiva para su consideración y aprobación.

**Punto número tres:**

Plan de Auditoría Interna Año 2018

El Auditor Interno Lic. Sergio Tulio Velasco Mejía, en atención a lo estipulado en el literal e) del artículo 4, de las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero NRP-15 que establece las Responsabilidades de la Junta Directiva, presentó y dio lectura al Proyecto del Plan de Auditoría Interna Año 2018, el cual fue avalado por el Comité, para ser presentado a la Junta Directiva para su consideración y aprobación.

**Punto número cuatro:**

Se dio lectura y análisis a los hallazgos de auditoría obtenidos en los informes de los meses de julio a septiembre de 2017 y seguimiento de informes anteriores, de lo cual se obtuvieron los siguientes acuerdos de comité que se detallan a continuación:

18. Que el Área de Reaseguro, al cierre del presente ejercicio liquide saldo por \$14,840.41 con el Reasegurador JLT RE, por presentar antigüedad superior a doce meses, considerando que se han realizado las gestiones pertinentes sin recibir respuesta de dicho reasegurador.
19. Continuar con el seguimiento a los avances y resultados obtenidos por el Oficial de Cumplimiento, en lo que concierne a reuniones con el Comité de Control, control de transacciones realizadas por los clientes, actualización del Manual para la prevención de lavado de dinero, documentación de procesos y mecanismos de investigaciones realizadas de noticias periodísticas relacionadas con los delitos de LDFT.
20. Se deberá dar seguimiento a la puesta en marcha del Plan orientado a la venta de Activos Extraordinarios.
21. Se deberán continuar con las gestiones al depósito ante la Superintendencia del Sistema Financiero de los modelos de pólizas del ramo de daños.
22. Continuar con el seguimiento a los avances y resultados obtenidos por Oficial de Riesgos, particularmente con la elaboración del plan de trabajo orientado a la agilización de los puntos pendientes relacionados con: Normas para la Gestión de Riesgos Operacional de las Entidades Financieras NPB4-50, Normas para la Gestión de Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito

NPB4-49, Norma de Gobierno Corporativo para entidades Financieras NPB4-48 y Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras NPB4-47.

#### 4. Temas corporativos conocidos en el período:

Los temas corporativos, fueron los que se conocieron en los informes y el programa de auditoría interna correspondiente al 2017, además de recibir y conocer la correspondencia de la Superintendencia del Sistema Financiero y Banco Central de Reserva.

## VI. COMITÉ DE RIESGOS

### 1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado:

Ing. Eduardo Enrique Chacón Borja:	Director Ejecutivo
Lic. Rogelio Juan Tobar García	Primer Director Suplente
Dr. Julio César Ruíz:	Tercer Director Suplente
Licda. Raquel Vanessa Castro López	Responsable de la Unidad y Secretaria del Comité

En Acta No. 10 punto No. 9 de fecha 23 de octubre del año 2017, fue aprobada la incorporación del Licenciado Jorge Mauricio Guevara González, como miembro del Comité de Riesgos.

### 2. Número de sesiones en el período:

Durante el período reportado se realizaron 2 sesiones en las siguientes fechas:

- miércoles 27 de septiembre de 2017.
- jueves 7 de diciembre de 2017.

### 3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período:

- Se realizó análisis de solicitud de préstamo decreciente de la empresa MECOM, S.A. DE C.V. por un monto de \$1, 322,000.00, el cual fue aprobado por los miembros del Comité.
- Aprobación de reglamento de Comité de Riesgos.
- Conocimiento sobre los avances de la planeación anual de la Unidad de Riesgos.
- Aprobación de metodología de mapa de riesgos para medir el riesgo operacional.
- Aprobación de metodología de matriz de transición para medir el riesgo crediticio.
- Aprobación de metodología de VaR portafolio de inversiones (Modelo Markowitz) para medir el riesgo de mercado.

4. Temas corporativos conocidos en el período:

Los temas corporativos, fueron los que se conocieron en los informes y el programa de la Unidad de Riesgos correspondiente al año 2017, además de recibir y conocer la correspondencia de la Superintendencia del Sistema Financiero y Banco Central de Reserva.

**VII. OTROS**

1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período:

No hay cambios significativos a la fecha.

2. Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período:

No se tuvo ningún cambio en el Código de Ética o de Conducta durante el período